



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Decanato

RESOLUCION DE DECANATO N° 00166-D-FISI-2018

Ciudad Universitaria, 19 de abril del 2018

VISTO, el Expediente con Registro en Mesa de Partes N° 1069-FISI-2018 de fecha 08 de febrero del 2018, mediante el cual el Ing. Félix Armando Fermín Pérez solicita se otorgue una asignación económica para sufragar gastos que ocasione su participación en la Conferencia anual de Innovation and Technology in Computer Science Education (ITiCSE), a realizarse en Larnaca, Chipre en la Universidad Central de Lancashire del 30 de junio al 04 de julio del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 30693, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16 se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM;

Que con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante expediente N° 1069-FISI-2018 de fecha 08 de febrero del 2018, el Ing. Félix Armando Fermín Pérez docente nombrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática con código N° 099589, solicita que le otorgue una asignación económica para sufragar gastos que ocasione su participación en la Conferencia anual de Innovation and Technology in Computer Science Education (ITiCSE), a realizarse en Larnaca, Chipre en la Universidad Central de Lancashire del 30 de junio al 04 de julio del 2018;

Que la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, goza de autonomía académica, económica y administrativa de acuerdo a las normas legales universitarias;

Que en sesión del Consejo de Facultad del 22 de marzo del 2018, se aprobó por unanimidad otorgar el 50% de los gastos que ocasione la participación del Ing. Félix Armando Fermín Pérez en la Conferencia anual de Innovation and Technology in Computer Science Education (ITiCSE);

Que mediante Informe N° 0137-UPPR-D-FISI-2018 de fecha 09 de abril del 2018, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad presupuestal para dichos gastos;

Que mediante Informe N° 0148-UE-FISI-2018 de fecha 16 de abril del 2018, la Jefa de la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad economía para dichos gastos; y,

//..



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Decanato

..//

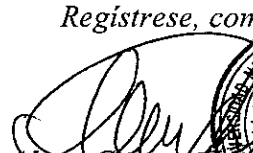
Continúa la Resolución de Decanato N° 00166-D-FISI-2018


Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Otorgar** una subvención financiera por la suma de S/ 5 634.05 (Cinco mil seiscientos treinta y cuatro con 05/100 soles), a favor del docente Félix Armando Fermín Pérez con código N° 099589, para sufragar los gastos que demande su participación en la Conferencia anual de Innovation and Technology in Computer Science Education (ITiCSE), a realizarse en Larnaca, Chipre en la Universidad Central de Lancashire del 30 de junio al 04 de julio del 2018.
2. Dicho gasto se realizará con los Recursos Directamente Recaudados por la Facultad y afectará la partida 2.5.3.11.2 de subvenciones.
3. Encargar a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Abog. Carmen Luján Serrano
Directora Administrativa


Mg. Juan Carlos González Suárez
Decano

/nhm